

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

2673 *Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, por la que se acuerda anunciar una vacante de Académico de Número.*

El Pleno de Académicos de Número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2010, en cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto 1058/2005, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos por los que se rige la Real Academia, ha acordado anunciar en el «Boletín Oficial del Estado» una vacante de Académico de Número, que se corresponde con la Medalla número 39 de la misma.

Madrid, 2 de febrero de 2010.—El Académico Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Rafael Navarro Valls.